

El Indecopi Piura inicia procedimientos sancionadores a tres empresas de transporte terrestre por presunta infracción a derechos de consumidores

- ✓ **La institución continúa con su labor de supervisión y fiscalización para salvaguardar los derechos de los usuarios que viven los efectos del fenómeno climático ‘El Niño Costero’.**

Producto de las acciones fiscalizadoras que realiza el Indecopi a nivel nacional ante el estado de emergencia que vive el país por el fenómeno ‘El Niño Costero’ y para garantizar el respeto de los derechos de los consumidores, la Oficina Regional en Piura (ORI Piura) inició procedimientos sancionadores a las empresas de transporte terrestre, Teodocio García Flores E.I.R.L., Turismo Express del Norte S.A.C y Empresa de Transportes El Dorado S.A.C. por presunto incumplimiento al Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Estas empresas habrían infringido su deber de idoneidad y seguridad contemplados en los artículos 18, 19, 25 y 28 del [Código de Protección y Defensa del Consumidor](#).

Los artículos 18 y 19 se refieren al deber de idoneidad que es la correspondencia entre lo que un consumidor espera y lo que efectivamente recibe. Asimismo, que el proveedor responde por la idoneidad y calidad de los productos y servicios ofrecidos; por la falta de conformidad entre la publicidad comercial de los productos y servicios y estos.

En tanto, los artículos 25 y 28 se refieren al deber general de seguridad y a las medidas de los proveedores para eliminar o reducir los peligros no previstos.

Es por ello que la Comisión de la ORI Piura inició un procedimiento sancionador contra la empresa Teodocio García Flores E.I.R.L., al comprobar que esta habría ofrecido el servicio de transporte en la ruta Huancabamba - Piura, pese a encontrarse interrumpida por las constantes lluvias. Esta situación habría provocado la volcadura de una de sus unidades con 40 pasajeros, a inmediaciones de la quebrada Río Seco.

Del mismo modo, abrió un procedimiento administrativo sancionador contra la empresa de transporte Turismo Express del Norte S.A.C. debido a que habría un incumplimiento a las normas de protección al consumidor, ya que se produjo el transbordo de pasajeros en la ruta Piura - Huancabamba.

La misma suerte corrió la Empresa de Transporte El Dorado S.A.C. al continuar con la venta de pasajes en la ruta Piura – Tumbes, sin tener en cuenta que la carretera se encontraba interrumpida.

Piura, 10 de abril de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Síguenos:
Indecopi Oficial



Radio
INDECOPI

www.indecopi.gob.pe/radio